



ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I) En la ciudad de Montevideo el día 6 de diciembre, siendo la hora 16.00 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante "INDDHH"), sito en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó presencialmente el Tribunal del Concurso para cubrir un puesto de pasante con perfil Abogado/a, en el marco de lo previsto en la Ley Nº 18.651, de acuerdo al Expediente [2023-1-38-0000501](#). **II)** Tal como surge de los antecedentes, en Acta de fecha 15 de noviembre, se dejó sin efecto el Acta de fecha 26 de setiembre de 2023, en lo que corresponde a dicho caso y, en consonancia, continuar el procedimiento previsto en las bases del llamado respecto a dicho postulante. **III)** En sesión del Consejo Directivo se tomó conocimiento de lo actuado hasta la fecha por el Tribunal y dispuso la continuidad de las actuaciones. **IV)** En consecuencia, corresponde proceder de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.3 de las Bases del Llamado. **V)** De acuerdo al criterio para la evaluación de escolaridades, el promedio de escolaridad de 12 tendrá la máxima nota de 70 puntos y promedialmente hacia abajo los promedios de los postulantes. **VI)** Analizada la escolaridad del postulante, consta un promedio de 4.14 correspondiente a 24.15 puntos, sobre el total de 70 puntos de la etapa. **VII)** Atento a ello, debe contemplarse que el único postulante ha obtenido un puntaje en esta etapa que, aunque sumara el máximo en la siguiente etapa de entrevista con el Tribunal, no le permite arribar al mínimo exigido de 70% de acuerdo a lo previsto en el numeral 8 de las bases. **VIII)** Derivar a Gestión Humana a efectos de notificar al postulante y convocarlo a entrevista para el 11 de diciembre a la hora 14.00. **IX)** La presente acta es firmada por los respectivos integrantes del tribunal de conformidad.


Dra. Carmen Rodríguez


Lic. Heber Da Cunha


Dr. Gianni Di Palma